

INSCRIPCIÓN ACTIVIDAD DE SENDEROS 2023

TIPO DE INSCRIPCIÓN:

Individual

Familiar (El solicitante deberá informar del contenido de esta declaración a todos los inscritos en este formulario)

Menor/es (rellenar sólo si no va acompañado de padre/madre o tutor legal)

| | | | | | |
|------------|--|----------|--|---------------------|--|
| Municipio: | | Sendero: | | Fecha de actividad: | |
|------------|--|----------|--|---------------------|--|

* Datos del solicitante:

| | | | | | |
|---------------------|--|-------|--|--------------|--|
| Nombre y Apellidos: | | | | | |
| Nº DNI: | | Edad: | | Nº Teléfono: | |
| Correo electrónico: | | | | Municipio: | |

* Datos de familiares o menores:

| Nombre y apellidos | Nº DNI | EDAD: |
|--------------------|--------|-------|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |

En nombre propio y en el de los reflejados en esta hoja de inscripción, DECLARA:

Que conoce/mos la normativa del PROYECTO DE SENDEROS 2023 organizado por la Diputación de Almería.

Que psíquica y físicamente está/n capacitado/os/as para la realización de esta actividad.

Que está/n informado/os/as y por tanto conoce/mos y asume/imos los riesgos inherentes a la práctica de los deportes de montaña, en general, así como los riesgos que conlleva la actividad de **SENDERISMO** que va a desarrollarse a lo largo del año 2023 en distintos pueblos de la provincia de Almería.

Que se compromete/n a cumplir en todo momento las indicaciones e instrucciones de los organizadores, guías, monitores y responsables de la actividad.

Que se compromete/n a respetar el medio ambiente y a transmitir actitudes responsables entre sus compañeros de actividad.

Que no padece/n enfermedad ni limitación física o psíquica que le/s incapacite/n o dificulte/n en cualquier grado para realizar la actividad prevista o pongan en riesgo su propia vida.

Que aporta/n el material e indumentaria necesaria para el desarrollo de la actividad.

Que **NO** concedo mi permiso a los organizadores del programa para usar la imagen, nombre y/o manifestaciones del deportista en los términos indicados al final de este documento, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna. (De no marcar la casilla se entiende que autoriza)

En el caso de tipo de inscripción: Menor/es, igualmente DECLARA

Que autorizo al personal técnico afecto al programa para que, en caso de máxima urgencia, bajo preceptiva prescripción médica, tomen las decisiones médico-quirúrgicas necesarias si ha sido imposible mi localización, respecto del menor/es inscrito/s en virtud de este formulario.

Que autorizo a D/Dª con D.N.I para que acompañe al/los menor/es durante el desarrollo de la actividad.

Que asumo toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier acción indebida que pudiera/n llevar a cabo durante su participación en la actividad.

Fecha:.....

Fdo.:.....
(Nombre, apellidos y firma)

Fdo.:.....
(Nombre, apellidos y firma del adulto autorizado)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ., en base a la legitimación de OBLIGACION LEGAL. [Mas informacion sobre Proteccion de Datos personales](#) en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he leído y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

PROYECTO SENDEROS 2023

ANEXO III.- PROTECCIÓN DEL DEPORTISTA

El artículo 42 de la Ley 5/2016, de 19 de julio del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del ciudadano constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda...”

En cualquier caso, se advierte a los participantes que sería muy recomendable realizar un examen médico detallado de los antecedentes personales y familiares del deportista y una exploración general para conocer el estado de salud y analizar si la aptitud física del participante es la adecuada para poder realizar la inscripción en un programa de actividades físico-deportivas de estas características.

En caso de que el participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.

Teniendo en cuenta que la actividad física o deportiva no está exenta de acarrear ciertos peligros para la salud de sus practicantes, la organización de este programa aconseja la realización de un reconocimiento médico del deportista, antes de su participación en este programa, para conocer su estado de salud y analizar si su aptitud física es la adecuada para poder participar en el mismo, así como un posterior seguimiento permanente por facultativos especializados. Asimismo, se recuerda la conveniencia de contar con un seguro específico para su protección durante la práctica de todas las actividades y desplazamientos.

Se procurará que los/as participantes en este programa, así como sus representantes legales, dispongan de información completa sobre las características y modalidades de las actividades a desarrollar y su repercusión sobre la salud.

Se dispondrá de un protocolo en caso de accidente. Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva, **serán atendidos si fuera necesario por el S.A.S.**

ANEXO IV.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN SANITARIA

Se establecen las siguientes medidas de protección sanitaria para el caso de accidente deportivo, que tienen un carácter de mínimas, respecto las que de modo obligatorio han de establecer los Ayuntamientos sede de actividades:

MEDIDAS GENERALES

1. **Prevención:** Recomendación de realizar un reconocimiento médico. Se realizará la recomendación para las actividades que supongan competición deportiva o gran esfuerzo físico.
2. **Información** sobre las características de la actividad y su repercusión sobre la salud.
3. **Contingencia de accidente deportivo** prestado a través del S.A.S. El protocolo será el siguiente:
 - Atención inmediata. La primera asistencia se hará por el responsable de primeros auxilios citado en el botiquín de la instalación, aunque preferiblemente y de estimarlo necesario, se acudirá al Centro de Salud más próximo. Este responsable evaluará si es suficiente una cura de botiquín o si se precisa adoptar alguna de las medidas siguientes, responsabilizándose de su implementación:
 - a. Atención inmediata en el centro de Salud más próximo.
 - b. Desplazamiento a urgencias del S.A.S.
 - c. Llamada al 061 en caso de urgencia vital.
4. **Asistencia sanitaria.** Los daños o lesiones que ocasione la práctica deportiva, **que no precise de una atención inmediata, serán atendidos por el S.A.S.**

PROYECTO SENDEROS 2023